

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 118

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-14669	DEMANDANTE: PRODUCTOS RANK LTDA.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO 2025 DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2007	2802 del 10 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: LEGIS EDITORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70733	DEMANDANTE: ANA DAISY FORERO DE GARZÓN	POR EL CUAL SE NIEGA LA CONCESIÓN DE UN RECURSO DE APELACIÓN	2803 del 10 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: VIDEO COLOMBIA S.A. , COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN LIMITADA CMI TELEVISIÓN, RADIO TELEVISIÓN INTERAMERICANA S.A. RTI S.A., CARACOL TELEVISIÓN S.A. Y CINEMAC E.U.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-121239	DEMANDANTE: SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. S. EN C.	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA POSESIÓN DE PERITO	2804 del 10 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-074599	DEMANDANTE: DUNA ENTERPRISES S.L.; ARIMEX S.A.; ALPINTRADING S.A.; GEISDORF S.A.; ITALIAN BEAUTY LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	2806 del 10 de AGOSTO de 2007	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ÚNICO
		DEMANDADO: IMPORTADORA COMERCIAL DE BELLEZA GAMA ITALY MEGATURBO Y SUPERMEGATURBO IMPOBE S.A. Y CARLOS MARIO DE JESÚS VEGA CUARTAS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-204245	DEMANDANTE: SUPERCARGO INTERNACIONAL SERVICES S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2807 del 10 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: SUPERCARGO INTERNACIONAL DE CALI LIMITADA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-94675	DEMANDANTE: EMPRESA DE ASEO DE BUSCARAMANGA S.A. ESP	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES IN DESPACHO COMISORIO NO DILIGENCIADO	2808 del 10 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: CIUDAD CAPITAL S.A. ESP				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-80020	LUIS CARLOS CELIS MARIN	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 24459 de 10 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 14 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 14 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc